

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 02 de mayo de 2024.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria


Auto de Sustanciación No. 377
RAD. 76001-3103-004-2023-00307-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Encontrándose vencido el término de publicación en el Registro Nacional de Emplazados respecto de los demandados GONZALO ALFREDO GONZÁLEZ GOMEZ y DEMAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS, corresponde designar curador ad-litem que lo represente, el Juzgado

RESUELVE:

DESIGNAR como curador ad-litem de los demandados GONZALO ALFREDO GONZÁLEZ GOMEZ y DEMAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS, al Dr. CARLOS DARIO ZAPATA CARO identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.778.050 y T.P. 248546 del C.S. de la Judicatura, quien se contacta al correo electrónico carlosdario.13@hotmail.com, a quien se le comunicará la designación, para que una vez acepte el cargo se le notifique el auto admisorio de la demanda y los posteriormente decretados.

NOTIFÍQUESE


ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **074** DE HOY **03 MAY 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria